



DISCULPA PÚBLICA

Con relación a la Acción de Protección No. 09209-2023-06894 y lo dispuesto en la sentencia de la Jueza ponente de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Norte con sede En El Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, notificada el 6 de noviembre de 2023, una vez que se encuentra ejecutoriada y que, en su parte pertinente dispone: (...) Como medida de reparación inmaterial. Publíquese las disculpas públicas al ciudadano LEOPOLDO LEONCIO LEON LOPEZ en el sitio web del BANCO GENERAL RUMIÑAHUI <https://www.bgr.com.ec/> por el tiempo de diez días (...):

En cumplimiento de lo dispuesto en la antedicha sentencia, Banco General Rumiñahui S.A. emite esta disculpa pública a LEOPOLDO LEONCIO LEON LOPEZ debido a que, por una situación involuntaria respecto de una obligación de carácter civil, se retuvieron valores relacionados con su pensión jubilar, inobservando lo señalado en el Art. 371 de la Constitución del Ecuador.